



## EMITEN CONVOCATORIA PARA 881 CARGOS DE SISTEMA JUDICIAL

La ministra presidenta de la SCJN, Norma Piña, enfatizó que, pese a calumnias, infundios y agresiones, integrantes del PJF demostraron entereza y profesionalismo ejemplar

El Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación (PJF) emitió la convocatoria pública para el proceso de selección de candidatos a 881 cargos del sistema judicial, quienes participarán en la elección por voto popular de junio de 2025.

En tanto, la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Lucía Piña Hernández, subrayó que, pese a calumnias, infundios y agresiones, los integrantes del PJF demostraron entereza y profesionalismo ejemplares.

Lejos de "amilanarse" ante la adversidad, las y los trabajadores redoblaron esfuerzos manteniendo intacta la integridad y dignidad que caracteriza al Poder Judicial de la Federación, afirmó Piña en la Ceremonia de Reconocimientos por años de servicio en el PJF.

En el proceso de elección del próximo año se renovará la SCJN, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y otros órganos judiciales a nivel federal, mediante un proceso abierto y supervisado por el Senado de la República.

En total, 881 cargos estarán en disputa en la elección por voto popular, de los cuales cinco son de ministras y cuatro de ministros de la SCJN; tres magistradas y dos magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial; una magistrada y un magistrado de la Sala Superior del TEPJF.

Además, 10 magistradas y cinco magistrados de las Salas Regionales; 464 magistraturas en tribunales colegiados de circuito y de apelación; y 386 juezas y jueces de distrito.

### REQUISITOS PARA PARTICIPAR POR UNO DE LOS 881 CARGOS

La convocatoria para obtener uno de los 881 cargos detalla que los aspirantes deberán presentar título o cédula profesional de la licenciatura en Derecho; historiales académicos que acrediten los promedios correspondientes; constancia de residencia en el país de al menos dos años.

También deberán presentar un ensayo de tres cuartillas; cinco cartas de referencia de sus

vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo, entre otros requisitos.

### ¿CÓMO SERÁ EL PROCESO?

El registro se abrió a partir de este 5 de noviembre y se cerrará el 24 de noviembre, la inscripción puede hacerse en el portal digital del Senado: <https://convocatoriapublica.senado.gob.mx/029PJ24> o acudir a las oficinas de partes de las cámaras de Diputados y Senadores.

El Comité evaluará idoneidad de los aspirantes por sus conocimientos técnicos, honestidad, buena fama pública y trayectoria académica y profesional en el ámbito jurídico.

El 6 de diciembre concluirá la revisión de elegibilidad y el Comité aprobará los listados con folios y nombres de quienes cumplieron los requisitos y se harán públicos el 9 de diciembre.

Las calificaciones serán sobre un total de 100 puntos: 40 por méritos académicos, 30 experiencia profesional y 30 por honestidad y reputación pública. Los aspirantes que logren un mínimo de 80 puntos podrán pasar a la fase de entrevistas con el Comité de Evaluación.

La evaluación incluye examen escrito sobre conocimientos jurídicos, seguido de entrevistas públicas para cargos, como el de ministros de la SCJN y magistrados del TEPJF y Tribunal de Disciplina Judicial.

### LOS RESULTADOS

Al terminar la evaluación de idoneidad, el resultado se publicará a más tardar el 31 de enero de 2025.

Para garantizar la paridad de género, el Comité de Evaluación utilizará mecanismos de insaculación pública (tómbola) antes del 4 de febrero de 2025.

De esa forma, se ajustará el número de candidatos por cada cargo, esta selección buscará reflejar un equilibrio de género y atender a las particularidades de cada especialidad y circuito judicial.

La lista se enviará al Senado el 8 de febrero de 2025, luego, el Senado remitirá los expedientes al Instituto Nacional Electoral (INE), que realizará el proceso electoral el 1 de junio de 2025.

Para conocer la convocatoria íntegra, se debe ingresar al portal del Comité de Evaluación.

Con información de AMEXI.